



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Siempre Adelante

Misión

"Contribuir a la educación y formación de personas, grupos y pueblos de países en vías de desarrollo y del entorno y desarrollar actividades de asistencia social, prestando atención especial a los más necesitados."

Origen

La Fundación Siempre Adelante fue constituida en 2004 por la Superiora General de la Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza, para favorecer la ayuda y promoción de países en vías de desarrollo.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

Siempre Adelante opera a través de contrapartes de la Congregación Concepcionista en terreno, desarrollando las siguientes líneas de actividad:

- Apoyo educativo y ayudas a familias: se beca a alumnos de escuelas concepcionistas de África, Latinoamérica y Asia para que puedan continuar los estudios (educación primaria, secundaria y superior). Además, se dan ayudas a familias para cubrir gastos alimentarios, médicos y educativos.
- Infraestructuras: se dota de ayudas a centros escolares de África, Latinoamérica y Asia para la mejora de las instalaciones o la adquisición de material escolar. Además, la Fundación realiza actividades de sensibilización en colegios concepcionistas de España.

Beneficiarios 2.653

Infancia y juventud con necesidades educativas.
África, Latinoamérica, Asia y España

Socios 2.478

Voluntarios 91

Empleados 0

Gasto 386.689 €



Ámbito geográfico de la actividad

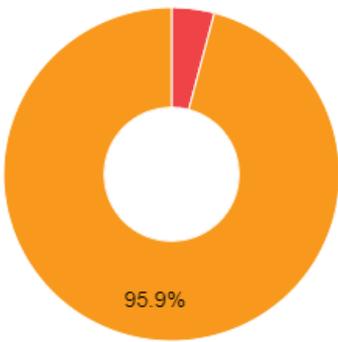


España (1.0 %)

África (55.0 %), América (32.0 %), Asia (12.0 %)

Datos económicos

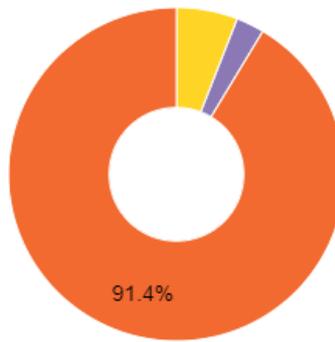
Ingresos 390.786 € (2023)



4,1% Financiación pública

95,9% Financiación privada

Gastos 386.689 € (2023)



5,9% Administración

2,7% Captación de fondos

91,4% Misión

48,2% Apoyo educativo y ayudas a familias

32,1% Infraestructuras

11,1% Voluntariado y sensibilización

La Fundación se financia principalmente a partir de donaciones para cubrir el coste de escolaridad de los menores becados (37,7%), donaciones recibidas en eventos de sensibilización y captación de fondos celebrados en los colegios Concepcionistas (24,6%) y aportaciones de personas físicas (21%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ana Rosa Gordo Arnáiz

Director/a: Begoña Somacarrera Ponce de León

Seis de los once miembros del Patronato forman parte de la Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.

Varios miembros del Patronato realizan labores de gestión de forma voluntaria, incluida la directora.

Estructura

La Fundación cuenta con una sede y cuatro delegaciones, de las que dependen 17 sedes locales en España, coincidentes con las sedes de la Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.

En España, todas sus actividades se desarrollan a través de personal voluntario. En terreno, las actividades las realizan entidades vinculadas a la Congregación.

Contacto

Calle Princesa 19- 21, 28008, Madrid

915401465

<http://www.fundacionssiempreadelante.org>

administracion@fundacionssiempreadelante.org



NIF: G84021120

Protectorado de Fundaciones, 28/1.325

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Siempre Adelante en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 06275

Fundación Fundación Siempre Adelante- , Fundación Siempre Adelante ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Siempre Adelante

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la educación y formación de personas, grupos y pueblos de países en vías de desarrollo y del entorno y desarrollar actividades de asistencia social, prestando atención especial a los más necesitados."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece: "La existencia de esa Fundación tiene como fines de interés general los siguientes:

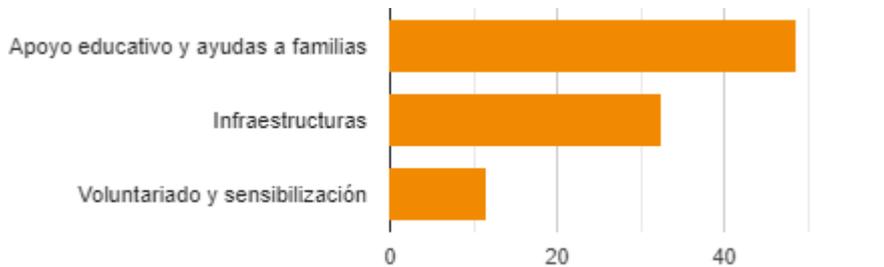
- a) Contribuir a la educación y formación integral de personas, grupos y pueblos de los países en vías de desarrollo y de los núcleos de población que sufren las consecuencias de la pobreza y marginación en el llamado cuarto mundo, como medio que promueva su desarrollo equilibrado e integral y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todos los países y personas.
- b) Desarrollar actividades de asistencia social y despertar en las personas la toma de conciencia de la dignidad de todo hombre y la responsabilidad de colaborar en su desarrollo humano y cultural.
- c) Impulsar acciones de voluntariado a nivel nacional y en países en vías de desarrollo, así como organizar y vertebrar su actuación en la organización."

El artículo 5 establece que el ámbito de actuación en el que la Fundación va a desarrollar sus actuaciones se extiende al territorio nacional e internacional.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación cuenta con una sede central cedida en Madrid, 4 delegaciones en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y Navarra y 17 sedes locales ubicadas en colegios Concepcionistas, todas en régimen de cesión, repartidas por el territorio nacional.

Apoyo educativo y ayudas a familias

48.2% del gasto total

Beneficiarios: 1.564

La entidad quiere dar respuesta a las necesidades educativas de niños y niñas de las escuelas Concepcionistas, facilitándoles material escolar, uniformes y alimentación. Gracias a estas becas de estudios, las cuales se envían directamente a las escuelas para que éstas gestionen los fondos recibidos, los niños pueden ir a la escuela. En concreto, en 2023 se beneficiaron 1.472 alumnos de los ciclos de educación infantil hasta bachiller y 65 alumnos de estudios superiores, en las siguientes zonas:

- África: 698 alumnos.
- Caribe: 502 alumnos.
- Asia: 337 alumnos.

La entidad también realiza aportaciones a familias con necesidades especiales para cubrir gastos de escolaridad, gastos médicos, clases de refuerzo y alimentación. Estas aportaciones les son entregadas a través de contrapartes locales con las que trabaja la Fundación. En 2023, 27 familias se beneficiaron de estas ayudas.

Infraestructuras

32.1% del gasto total

Beneficiarios: 1.051

La entidad proporciona ayuda a centros escolares de África, Latinoamérica y Asia, dotándoles de material escolar o realizando proyectos de mejora de sus instalaciones. En 2023 se concedieron ayudas a 5 proyectos:

- Construcción de un aula en la escuela La Inmaculada de Sabana de la Mar (República Dominicana), con 316 alumnos.
- Dotación de equipos informáticos para el laboratorio del colegio Carmen Sallés en Jiupetec (México), con 210 alumnos.
- Dotación de equipos de aire acondicionado para la sala informática de la escuela Carmen Sallés en Larantuka (Indonesia), con 310 alumnos.
- Construcción de una sala polivalente en el colegio Marie Inmaculée de Brazzaville (República del Congo), con 200 alumnos.
- Alimentación escolar para alumnos de la escuela Marie Inmaculée de Yaoundé (Camerún) para 15 alumnos.

Voluntariado y sensibilización

11.1% del gasto total

La entidad organiza viajes de voluntariado a algunos de los países en los que opera (Guinea Ecuatorial, Camerún y Venezuela), donde los voluntarios conocen de cerca los proyectos de la Fundación y realizan diversas tareas

(talleres, charlas informativas, visitas, etc.).

Además, se incluye el 50% del gasto de sensibilización y difusión de campañas como "Acercando Culturas" y "Dales una oportunidad" que se realizan principalmente en colegios Concepcionistas de España, considerando el otro 50% como gasto de captación de fondos.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	2.653	Infancia y juventud con necesidades educativas, principalmente en países en desarrollo
Beneficiarios indirectos	15.010	Familias de los alumnos y personas de la comunidad

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	1,0 %	Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Galicia, Navarra
África	55,0 %	Camerún, República del Congo, R.D.Congo, Guinea Ecuatorial
América	32,0 %	República Dominicana, México, Venezuela
Asia	12,0 %	Filipinas, India, Indonesia

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. Adecuación al contexto:

- Actualización de los datos generales básicos y adaptación al contexto de los/as beneficiarios/as (económico y político, geográfico, social, etc.).
- Adecuación del proyecto a las prioridades geográficas y sectoriales, así como al ámbito de actuación de la Fundación Siempre Adelante.
- Adecuación del proyecto a las necesidades reales de los beneficiarios.

2. Adecuación de la formulación técnica:

- Coherencia entre el objetivo general, objetivos específicos y resultados a obtener.
- Coherencia en la descripción y distribución de tiempos de las actividades con relación a los resultados.
- Descripción precisa del reparto de responsabilidades en la ejecución del proyecto.
- Desglose presupuestario (facturas, proformas, detalle de gastos, etc.) traducidas al español y con el equivalente en Euros.
- Coherencia de las partidas presentadas (suficientes y necesarias) en relación a las actividades y objetivo específico del proyecto.
- Recursos técnicos, humanos y económicos suficientes y necesarios para la consecución de las actividades.

3. Población beneficiaria:

- Identificación y descripción de los beneficiarios directos e indirectos adecuados. (número, edad, sexo, condición social y económica, características culturales, grupo étnico, religión, etc.).
- Participación de los beneficiarios en la continuidad del proyecto.

4. Viabilidad e impacto:

- Enfoque basado en los derechos humanos.
- Enfoque de género.
- Viabilidad institucional.
- Viabilidad sociocultural.

- Viabilidad económica.
- Viabilidad técnica.
- Impacto medioambiental.
- Cierre y transferencia (infraestructuras, equipos y suministros, propiedad de los terrenos, servidumbres de paso y gestión del fondo rotatorio, si lo hubiese).
- Riesgos/obstáculos superados.
- Que el proyecto sea presentado dentro de las fechas marcadas para su estudio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

- Afinidad con la misión, visión y valores de la Fundación Siempre Adelante.
- Implantación social y conocimiento de la realidad donde se va a ejecutar el proyecto.
- Experiencia de, al menos, un año en la gestión de proyectos de desarrollo en la zona y sectores presentados.
- Cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país en el que se desarrollará el proyecto.
- Promoción de la participación de los colectivos beneficiarios en la gestión y sostenibilidad del proyecto.

Las contrapartes con las que trabaja la Fundación son entidades vinculadas a la Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual. El plan de 2024 prevé la financiación de cinco proyectos de infraestructuras, por ejemplo, uno para instalar placas solares en la escuela infantil y primaria de Libota Lisantu en Kimwenza (R.D.Congo).

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. En 2023 se dieron desviaciones tanto positivas como negativas, entre las que cabe destacar que se preveía financiar 3 proyectos y finalmente se financiaron 5 y que se preveía dar ayuda a otras entidades para catástrofes y emergencias y finalmente no se efectuó dicha ayuda.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

En la primera reunión de Junta de Gestión posterior a la aprobación del plan de actuación por parte del Patronato, se elabora una tabla para concretar el plan de forma más detallada. En ella se especifican el cómo, quién, donde y cuándo de cada una de las actividades. Este documento, recogido en las actas de la Junta de Gestión, sirve como base para el seguimiento y evaluación del mismo.

En cada una de las reuniones ordinarias de la Junta de Gestión, se lleva a cabo el seguimiento del plan de actuación. La persona responsable de cada área informa sobre la realización de las actividades y consecución de objetivos en su área respectiva.

La directora de la Junta de Gestión presenta al Patronato el seguimiento del plan en las reuniones ordinarias del mismo, procediendo a su evaluación en la última reunión del año.

Esta información queda recogida en la memoria anual de actividades y en la memoria anual de cuentas, que son presentadas al Patronato para su aprobación y, posteriormente, publicadas en la página web de la Fundación. En el apartado específico de proyectos de cooperación al desarrollo, la persona responsable de este área envía la convocatoria de los mismos a las contrapartes. Una vez ejecutado el proyecto, la contraparte ha de presentar una memoria final, junto con documentos acreditativos de los pagos efectuados y un documento acreditativo en el que se exprese que el importe de la subvención recibida ha sido aplicado al proyecto para el cual se le concedió. En cuanto al seguimiento de las becas de educación, todos los años el área de becas, cuando recibe de las contrapartes el listado de alumnos becados, realiza la verificación de los alumnos comprobando los que han pasado de curso, los que repiten, los que han dejado la escuela y los que se incorporan.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación realiza una reflexión estratégica sobre la evolución y actividad de la Fundación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 11 miembros (2024)

Ana Rosa Gordo Arnaiz	Presidenta	María Nieves Rosado García	Vocal
M ^a de la Encina Ordás Fernández	Vicepresidenta	Milagros Santos Morno	Vocal
Mercedes Sáez López	Secretaria	Sergio Susín Martínez	Vocal
José Antonio Galiñanes González	Administrador	Begoña Somacarrera Ponce de León	Vocal
Teresa Amayuelas Pérez	Vocal	Dolores Velasco Hernangómez	Vocal
Ana Lago Díaz	Vocal		

Seis de los miembros del Patronato forman parte de la Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con una Junta de Gestión formada por 7 personas (2 patronos y 5 voluntarios), cuyas funciones son ejecutar y hacer seguimiento de las actividades aprobadas en Patronato, definir la plantilla de personal voluntario y/o contratado, estudiar las propuestas de actividad presentadas por las delegaciones, etc.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	3

Dos miembros del órgano de gobierno pertenecen al mismo desde 2010.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	89,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

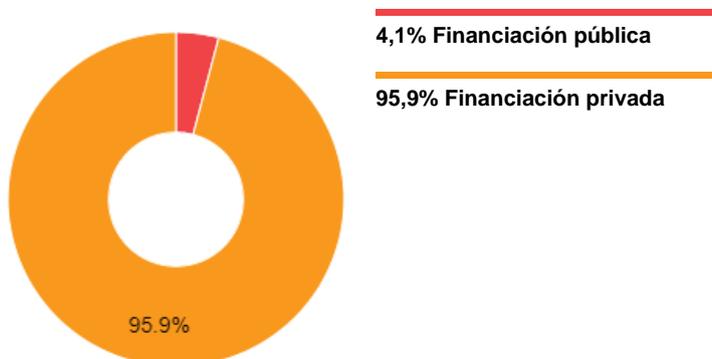
1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta de la Fundación Siempre Adelante y/o de la Junta de Gestión aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del Patronato o de la Junta de Gestión se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento si se considera que existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: siempre en reunión de Patronato o de la Junta de Gestión delegada por el primero, se actuará bajo el siguiente procedimiento:
 - 3a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona se ausentará de la reunión y/o no participará de las deliberaciones.
 - 3b. La presidenta del Patronato y/o de la Junta de Gestión podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3c. Los miembros del Patronato y/o de la Junta de Gestión deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por la mayoría simple de los miembros del Patronato y/o de la Junta de Gestión si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 390.786 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	390.786 €	308.852 €	346.736 €
Ingresos públicos	4,1 %	15.982 €	28.100 €	40.772 €
Administraciones autonómicas y locales	4,1 %	15.982 €	28.100 €	40.772 €
Ingresos privados	95,9 %	374.804 €	280.752 €	305.964 €
Aportaciones de personas físicas	21,0 %	82.083 €	16.718 €	79.917 €
Aportaciones de entidades jurídicas	12,6 %	49.394 €	35.997 €	31.418 €
Colegios y casas concepcionistas	24,6 %	96.162 €	85.908 €	68.367 €
Apadrinamientos	37,7 %	147.165 €	142.130 €	126.262 €

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación recibe subvenciones de diversas administraciones, como el Ayuntamiento de Ponferrada (9.000€ en 2022 y 6.500€ en 2023) o el Ayuntamiento de Manzanares (3.100€ en 2022 y 4.199€ en 2023). La bajada de 2023 se debe a que en dicho año no se recibieron la subvención de la Federación Navarra de Municipios (10.200€ en 2021 y 12.000€ en 2022).

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida en el período se debe a que se recibieron donaciones de empresas que no habían hecho aportaciones en años anteriores, como Algadi, Activa, etc., así como al incremento de la donación de la Fundación ACS (18.000€ en 2021 y 29.000€ en 2023). Las principales entidades financiadoras de 2023 fueron, además de Fundación ACS, la Fundación SM (6.000€) y Algadi (4.000€).

- Colegios y casas concepcionistas: se incluyen las donaciones de alumnos, familias y religiosas en los eventos de sensibilización que se realizan en los colegios concepcionistas.

- Apadrinamientos: se incluyen los ingresos que la Fundación recibe para cubrir el coste de las becas de escolaridad.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	4,1 %	9,1 %
Ingresos privados	95,9 %	90,9 %
Máximo financiador		
Congregación (*)	24,6 %	
Congregación (*)		27,8 %

(*) Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza

Los ingresos provenientes de la Congregación se obtienen a través de la realización de acciones de sensibilización en los colegios y casas concepcionistas, donde se recogen donaciones de alumnos, familias y religiosas.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Criterios obligatorios:

- Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosos con el medio ambiente, cumplir las legislaciones tanto locales como nacionales e internacionales donde desarrollen sus actividades.

Criterios complementarios que se valoraran positivamente:

- Respetar e integrar en sus plantillas a personas con discapacidad sin conductas excluyentes o discriminatorias.
- Disponer de un Código de Responsabilidad Social Corporativa.

Criterios excluyentes:

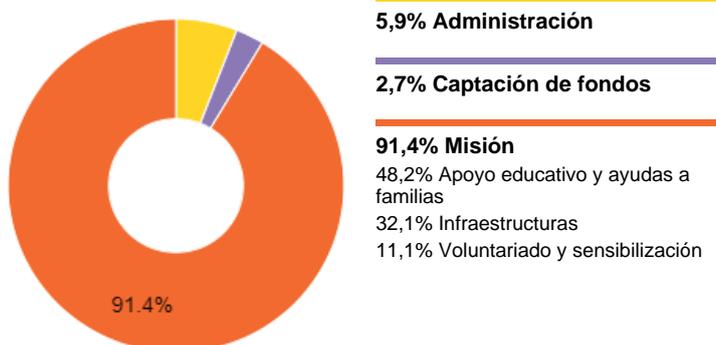
- Empresas o entidades que se encuentren incurso en procedimientos penales.
- Empresas o entidades de tráfico de armas.
- Empresas o entidades que trafiquen o comercien con cualquier tipo de drogas.
- Empresas o entidades que condenadas o investigadas por evasión de blanqueo de capitales.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 386.689 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	7.816 €	1.515 €	6.301 €
	Mercadillos, rifas y tiendas solidarias organizados por sedes locales en colegios de la Congregación		
Lotería	8.075 €	6.505 €	1.570 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	38.322 €	12.579 €	25.744 €
	Fiestas y semanas solidarias organizados por sedes locales en colegios de la Congregación		
Eventos deportivos	2.124 €	0 €	2.124 €
	Carrera y torneo de fútbol solidarios organizadas por las sedes locales en colegios de la Congregación		

La Fundación únicamente contabiliza en sus cuentas el beneficio neto de sus eventos.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares para becas de escolaridad y para proyectos concretos. Para su seguimiento, la entidad lleva una contabilidad analítica, llevando un seguimiento de los fondos dirigidos a través de un excel de control.

En 2023 se recibieron para cubrir el coste de las becas 147.165 €, que se destinaron íntegramente a dicha finalidad. Además, a través de la campaña "Acercando Culturas" para financiar la construcción de un muro y

reparación de la entrada principal y aulas de una escuela de Kinshasa se recibieron 31.267€ en el curso escolar 2023-2024, enviando 30.500€ a terreno y dejando lo demás pendiente para otras necesidades de dicha escuela.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

El administrador/a de la Fundación Siempre Adelante, de acuerdo con el mandato del Patronato, realizará y presentará el presupuesto del ejercicio correspondientes en el mes de noviembre de cada año, para su toma en consideración y aprobación. Dicho presupuesto contará con las partidas de gasto ordinario (suministros, servicios, etc. y los correspondientes a la misión de la Fundación (becas, ayudas a centros, voluntariado, etc.). Una vez aprobado el presupuesto se procederá a su presentación al Protectorado junto con el Plan de Actuación. Siempre que sea posible en razón del gasto a incurrir se solicitarán 3 ofertas a distintos proveedores. El estudio y selección de los proveedores se ajustarán a los criterios definidos en la política de selección de empresas y entidades proveedoras. La aprobación de la compra se registrará por los siguientes criterios:

Gastos ordinarios presupuestados:

- Para gastos inferiores a 300€ el responsable de la autorización será el responsable del área correspondiente (sensibilización, voluntariado, proyectos de cooperación, relaciones y coordinación y becas de escolaridad).
- Para gastos entre 301€ y 1.500€ el responsable de la autorización será el administrador de la Fundación.
- Para gastos entre 1.501 y 5.000€ el responsable de la autorización será el administrador con el VºBº de la presidenta/e de la Fundación.
- Para gastos superiores a los 5.001€ el responsable de la autorización será el administrador con el VºBº del Patronato.

Gastos extraordinarios no presupuestados:

- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, será necesario el VºBº de la presidenta/e de la Fundación, para importes inferiores a los 5.000€ y la autorización del Patronato para las de mayor importe.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Siempre que sea posible, para la compra de producto y/o la contratación de servicios, se solicitará oferta al menos a 3 proveedores potenciales. La selección para ser empresa y/o entidad proveedora de la Fundación Siempre Adelante se deberán asumir y cumplir con los siguientes criterios:

A. Técnicos

- Se valorará, principalmente, la calidad del producto y/o servicio, servicio post-venta, servicios adicionales y valores recogidos en su política RSC.
- Que estén al corriente con las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

B. Económicos

- Se seleccionará sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones del producto y/o servicio referenciados en la solicitud realizada por la Fundación Siempre Adelante.

C. Evaluación

- Se procurará, de entre las ofertas recibidas, elegir los productos y/o servicios de proveedores y/o entidades socialmente responsables.
- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	390.786 €	391.040 €	-254 €	-0,1 %
Gastos	386.689 €	387.000 €	-311 €	-0,1 %
Resultado	4.097 €	4.040 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	351.365 €	350.615 €	750 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 0,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 0,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	73 €	100 %
Deuda a corto plazo	73 €	100,0 %
Acreedores varios	73 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 1.415,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1.488,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	108.008 €
Disponible	102.724 €
Tesorería	102.724 €
Realizable	5.283 €
Deudores varios	5.283 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	4.097 €	1,0 %
2022	2.576 €	0,8 %
2021	-678 €	-0,2 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 102.724 €

Ratio de recursos disponibles: 26,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Siempre Adelante no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Siempre Adelante no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Siempre Adelante](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 91

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además de los voluntarios, ocho miembros del Patronato realizan labores de gestión de forma voluntaria, incluida la directora. Los voluntarios que participan puntualmente en eventos de captación de fondos no se incluyen en el número total de voluntarios a efectos de este subprincipio.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA: En la sede central de Siempre Adelante, en cada delegación de la ONGD y en las sedes locales, habrá una persona responsable del voluntariado. Esta persona, en cada caso, elabora y firma con el voluntario el convenio de colaboración. Una vez firmado, se compromete, en un plazo no superior a 10 días, a diligenciar con la sede central la solicitud del carnet de voluntario.

FORMACIÓN: La realización de la formación con la necesidad de transformación y motivación es debida a que todo proceso de formación se realiza en el seno de un grupo de formación, de un grupo de acción desde su elección personal, ayudado por otros agentes y con la finalidad de ofrecer a la sociedad su aportación. La formación sistemática se coordinará por una comisión de formación designada a tal efecto. Esta se encargará de consensuar los contenidos básicos de formación de todos los voluntarios y los específicos para cada programa de voluntariado.

Todos los voluntarios harán un curso básico de 12h dentro del primer año de desempeño de voluntario. Se organizarán formas diversas de realizar esta formación: presencial intensiva en los lugares y días designados o distribuida en periodos semanales. También se podrán organizar cursos online.

Además de esta formación básica los voluntarios participarán en cursos específicos de los distintos programas, organizados por Siempre Adelante o por otras entidades.

Los participantes en proyectos de voluntariado misionero deberán realizar previamente una jornada de preparación de un mínimo de 12 horas.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Cualquier donación realizada a la Fundación Siempre Adelante, estará sujeta a las siguientes normas:

- En ningún caso podrá ser entregada ni recibida directamente por el administrador/a de la Fundación.
- La persona que reciba la donación, deberá extender un recibo a nombre del donante donde figuren: nombre, apellidos, DNI, dirección completa y destino de la donación. Copia de dicho recibo será entregado al administrador /a de la Fundación junto con el dinero correspondiente. Es muy importante completar todos los datos para facilitar la declaración del Mod. 182 de donaciones ante la Agencia Tributaria.
- En los casos que el donante no desee ser identificado ni incluido en la BB.DD. para el Mod. 182 y por consiguiente no disfrutará de la desgravación correspondiente, en todo caso se hará constar al menos el nombre y apellidos con el fin de garantizar la procedencia de la donación.
- No se deberán aceptar donaciones anónimas en efectivo de cuantía superior a los 100€.
- En el caso de recibir una donación anónima de importe superior a 100€, el administrador de la Fundación, remitirá información al organismo denominado Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).
- Se tendrá especial cuidado con las donaciones en efectivo con el fin de garantizar que el donante, reciba el correspondiente certificado de donación que le permita desgravar la misma.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Capital Auditors and Consultants, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 12 de junio de 2024.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	109.433 €	114.452 €
ACTIVO NO CORRIENTE	826 €	1.026 €
Inmovilizado material	826 €	1.026 €
ACTIVO CORRIENTE	108.608 €	113.426 €
Existencias	600 €	
Deudores Comerciales	5.283 €	6.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	102.724 €	107.426 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	109.433 €	114.452 €
PATRIMONIO NETO	109.361 €	113.185 €
Fondos propios	34.232 €	30.161 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	1.747 €	1.747 €
Resultados de ejercicios anteriores	-1.612 €	-4.162 €
Resultado del periodo	4.097 €	2.576 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	75.128 €	83.024 €
PASIVO CORRIENTE	73 €	1.266 €
Deuda total a corto plazo	73 €	1.266 €
Acreedores comerciales	73 €	1.266 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	390.786 €	308.852 €
Ayudas monetarias y otros	-353.372 €	-274.040 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-7 €	
Aprovisionamientos	-3.760 €	-4.282 €
Otros gastos de explotación	-29.374 €	-27.548 €
Amortización del inmovilizado	-175 €	-407 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	4.097 €	2.576 €
Ingresos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.097 €	2.576 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-7.896 €	-4.535 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-7.896 €	-4.535 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-3.825 €	-1.960 €

Fundación Siempre Adelante

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

